

Francia candidata
al Consejo de Derechos Humanos

2014-2016





UN Photo/Jean-Marc Ferré

Los derechos humanos forman parte de los valores fundadores de la República Francesa y de su política exterior. Por tanto, con el fin de promover los más altos estándares de protección de los derechos humanos, Francia presenta su candidatura al Consejo de Derechos Humanos.

La acción de Francia en el Consejo de Derechos Humanos

Francia desarrolla una política activa en el Consejo de Derechos Humanos, vela por el buen funcionamiento de los mecanismos y trabaja para evitar los cuestionamientos a la universalidad de los derechos humanos.

■ Francia se comprometió a favor de la creación de un Consejo de Derechos Humanos, capaz de reaccionar eficazmente a las violaciones de los derechos humanos en el mundo, y ha confirmado su compromiso contribuyendo activamente a los trabajos de refuerzo del Consejo de Derechos Humanos. Francia se compromete igualmente a compartir su experiencia en materia de examen periódico universal con los otros Estados y a promover activamente este mecanismo.

■ Francia presenta cada año resoluciones al Consejo de Derechos Humanos a título nacional, sola o en cooperación con otros Estados. Por ejemplo, ha promovido la creación de varios procedimientos especiales del Consejo: Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas, Grupo de trabajo sobre la detención arbitraria y Relator especial sobre la cuestión de la extrema pobreza y los derechos humanos. Más reciente-

mente, Francia apoyó la adopción de principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos por parte del Consejo de Derechos Humanos.

■ Por otra parte, con sus socios europeos, Francia lanzó iniciativas de resoluciones para llamar la atención de la comunidad internacional sobre las situaciones más críticas de los derechos humanos y ha desempeñado un papel determinante en la convocatoria de varias sesiones extraordinarias.

■ Como lo demostró durante sus anteriores mandatos en el Consejo de Derechos Humanos, Francia se compromete a promover el diálogo y la cooperación entre todos los grupos regionales y políticos. Francia seguirá defendiendo la independencia del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y contribuyendo al refuerzo de los procedimientos especiales.

Los derechos humanos, piedra angular de la diplomacia francesa

Francia se ha comprometido firmemente a favor de la promoción de todos los derechos humanos, universales, indivisibles, interdependientes y relacionados entre sí.



© E. Scagnetti/EuropeAid

Derechos de la mujer

- Francia se moviliza para acabar con las violencias contra las mujeres y a las discriminaciones contra ellas.
- Ha contribuido a la adopción de las resoluciones “Mujeres, Paz y Seguridad” del Consejo de Seguridad y trabaja en pro de su aplicación.
- En 2010, adoptó un plan nacional de acción para la aplicación de estas resoluciones.

- Apoya la acción del Grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, grupo que contribuyó a crear.

- Apoya la acción de ONU Mujeres, organismo con el que desarrolla varias acciones de cooperación.

Derechos del niño

- Francia es líder en materia de lucha contra el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

- Igualmente, por su iniciativa, se organizó la conferencia “Libéremos a los niños de la guerra” organizada con la UNICEF, lo que permitió la adopción de los Principios y Compromisos de París. Cada año se organiza un Foro de Seguimiento de los Compromisos de París destinado a mantener y reforzar la respuesta de la comunidad internacional. Hasta la fecha, 105 Estados han adoptado estos Compromisos.

Derechos civiles y políticos

- Francia se ha comprometido activamente a favor de la libertad de opinión y de expresión, incluso en internet. En particular,



© Rafael Ben-Ari - Fotolia.com



© MAE/Frédéric de La Mure

promovió la adopción de la resolución 1738 del Consejo de Seguridad (2006) sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados y vela por su aplicación efectiva. Asimismo, apoyó la resolución sobre la seguridad de los periodistas adoptada el Consejo de Derechos Humanos.

■ Promueve la libertad de reunión y de manifestación pacífica, así como la libertad de religión o de convicciones. Francia ha contribuido a la adopción de la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas firmada en París en febrero de 2007 que entró en vigor en diciembre de 2011, y trabaja desde entonces a favor de su universalidad.

■ Ha presentado resoluciones sobre la detención arbitraria al Consejo de Derechos Humanos.

Derechos económicos, sociales y culturales

■ Francia trabaja a favor de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de una mundialización equitativa y supervisada.

■ Se ha comprometido particularmente en la lucha contra la extrema pobreza, el reconocimiento y la promoción del de-

recho al agua potable y al saneamiento, así como en la promoción del derecho a la educación y del derecho a la salud.

■ En el marco de la responsabilidad social corporativa, apoyó activamente la adopción de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos por parte del Consejo de Derechos Humanos.

Justicia penal internacional y justicia transicional

■ Francia trabaja activamente en aras de la universalidad del Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional, así como del derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

■ Francia se ha comprometido a apoyar los trabajos del Relator especial sobre la promoción de la verdad, de la justicia, de la reparación y de las garantías de no repetición.

Lucha contra la discriminación racial y la xenofobia

■ Francia participa activamente en todos los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos destinados a luchar contra el racismo y la xenofobia.

Derechos de las personas más vulnerables

■ Francia vela por el respeto de los derechos de estas personas, tanto en el marco del derecho internacional de los derechos humanos como en el marco del derecho internacional humanitario.

■ La promoción de la protección de los civiles en los conflictos armados es una de las prioridades de Francia.

Francia trabaja a favor de la promoción de un diálogo periódico con las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de protección de los derechos humanos.

Francia se compromete a...

- **Promover** y proteger todos los derechos humanos y desempeñar un papel clave en la lucha contra todas las formas de discriminación.
- **Apoyar** la realización progresiva del derecho a la educación, a la salud, a la alimentación, al agua y al saneamiento, y promover los principios rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos.
- **Reforzar** la movilización internacional para el respeto de los derechos de las mujeres, la eliminación de todas las violencias contra las mujeres y las discriminaciones contra ellas, y a velar por la aplicación efectiva de las resoluciones “Mujeres, Paz y Seguridad”.
- **Seguir** trabajando en pro de los derechos del niño y de la lucha contra la utilización de niños en los conflictos armados.
- **Promover** la libertad de opinión y de expresión, y a apoyar las acciones de los defensores de los derechos humanos y de la sociedad civil, en particular en el marco de manifestaciones pacíficas.
- **Instar** a los Estados a luchar contra las detenciones arbitrarias, la tortura y las desapariciones forzadas, y a seguir trabajando a favor de la ratificación universal de la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.
- **Intensificar** la lucha contra la impunidad y a promover el derecho a la justicia y a la verdad, en particular a través del apoyo a la justicia penal internacional.
- **Promover** los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, y a apoyar su aplicación.
- **Mantener** una participación activa y constructiva en todos los órganos y mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos como los procedimientos especiales, los órganos de los tratados y los dispositivos de vigilancia o de investigación relativos a la situación de los derechos humanos en el mundo.



Los derechos humanos: una tradición y una prioridad de Francia

En su calidad de Estado candidato al Consejo de Derechos Humanos, Francia presta una importancia capital a la situación de los derechos humanos a nivel interno.

■ Francia ha ratificado los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. Reconoce la competencia de los órganos de los tratados para recibir las denuncias individuales. En el campo del derecho internacional humanitario, Francia también es parte en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 y de 2005. Firmó recientemente y ratificará próximamente el Protocolo facultativo del Pacto de derechos económicos, sociales y culturales que permite la implementación de los procedimientos de comunicación.

■ Francia remitió a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas una invitación permanente en su territorio. Recientemente acogió a la Relatora especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y al Relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.

■ Francia forma parte de los primeros países que se sometieron al Examen Periódico Universal (EPU). Desde 2008, adoptó una serie de compromisos voluntarios e implementó la mayoría de las recomendaciones formuladas. En junio de 2010, presentó voluntariamente un informe intermedio con el estado de avance



Para descubrir el desempeño de Francia en materia de derechos humanos, accede a:
www.diplomatie.gouv.fr

de la aplicación de las recomendaciones aceptadas. Francia respondió al Examen Periódico Universal por la segunda vez el 21 de enero de 2013.

En el marco de su compromiso en el seno del Consejo de Europa y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Francia se compromete a promover un estrecho diálogo con sus socios sobre los derechos humanos. Asimismo, está sujeta al control jurisdiccional de la Corte Europea de Derechos Humanos.